

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Acuerdo de 30/04/2024, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural la Casa Academia de Minas, en Almadén (Ciudad Real), con la categoría de Monumento. [2024/3459]**

Por resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de 04/05/2023 (DOCM nº 88, de 09/05/2023) se inició expediente para la declaración de la Casa Academia de Minas, en Almadén, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento.

Tras la publicación de la resolución de inicio, una vez transcurrido el plazo de información pública establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, así como la notificación a los interesados conforme al artículo 12 de la citada Ley, sin que se hayan presentado alegaciones, se solicitó el informe favorable del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Letras de la UCLM y de la Comisión Provincial de Cultura de Ciudad Real, como instituciones consultivas de las referidas en el artículo 6.1.

Vistos los informes y datos técnicos pertinentes, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores históricos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que entiende procedente su declaración.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 30/04/2024, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- La declaración de la Casa Academia de Minas, en Almadén (Ciudad Real), como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 30 de abril de 2024

El Secretario del Consejo de Gobierno  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

---

## Anexo

### 1. Objeto de la declaración:

#### 1.1. Denominación:

Casa Academia de Minas de Almadén.

#### 1.2. Localización:

El inmueble denominado Casa Academia de Minas se localiza en el centro del casco histórico de Almadén, en la Calle Mayor de San Juan, nº 74, muy cerca otros lugares de interés histórico y patrimonial como el Castillo de Retamar, la Casa de los Fúcares o la Casa de la Superintendencia de la mina.

La Casa Academia de Minas se sitúa la parcela con la Referencia catastral 0338617UH4903N0001LP.

El edificio objeto de esta declaración ocupa una parcela de 1.500'15 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 1.749 m<sup>2</sup> y un perímetro de 181'71 m. que se delimita por las siguientes coordenadas UTM ETRS89:

X=340181.6955 Y=4293581.0460  
X=340187.7355 Y=4293579.4860  
X=340205.4955 Y=4293574.8860  
X=340200.6655 Y=4293553.8865  
X=340199.4355 Y=4293548.5365  
X=340197.9055 Y=4293541.8665  
X=340197.1755 Y=4293538.6965  
X=340194.3955 Y=4293526.6265  
X=340168.3660 Y=4293529.6170  
X=340168.3001 Y=4293529.6252  
X=340170.1425 Y=4293546.7646  
X=340170.7892 Y=4293552.7809  
X=340166.5560 Y=4293552.4270  
X=340161.6560 Y=4293552.0170  
X=340161.5215 Y=4293565.1890  
X=340176.4341 Y=4293561.7051  
X=340181.2969 Y=4293581.1058  
X=340181.6955 Y=4293581.0460

#### 1.3. Evolución histórica:

La evolución urbanística y los inmuebles de Almadén han sido definidos desde hace siglos por la explotación de mina de cinabrio que se desarrolla bajo la población actual. Ejemplo de ello es el inmueble de la Escuela de Minas y su entorno inmediato.

El inmueble que nos ocupa constituye el primer ejemplo de Academia de Minas de España y tercero de Europa. El momento de florecimiento que vivieron las minas de Almadén en el siglo XVIII, generó una corriente constructora relacionada con los servicios públicos, cuyos ejemplos más destacados son el Real Hospital de mineros de San Rafael, la Real Cárcel de Forzados, o la creación de la Casa Academia de Minas.

Además del innegable valor como institución, la Casa Academia de Minas supone un hito en la edificación del casco histórico de Almadén, suponiendo hoy en día un unicum tanto por la conservación de su estructura como por los acabados exteriores que ennoblecen una fachada de mampostería trabada con tierra, con la utilización de granito, revocos formando casetones, hermosas y sólidas rejerías y coronaciones con escudo flanqueado por florones y roleos, que son testigos de la iniciativa de la corona en la creación de esta institución.

El descubrimiento del método del beneficio de patio para la separación de los metales preciosos (oro y plata) de baja ley con la amalgamación con mercurio por Bartolomé de Medina en la ciudad de Pachuca (México) en el año 1555, hizo que se tuvieran que trasladar desde las minas de Almadén (Ciudad Real) grandes cantidades de mercurio hasta América convirtiendo a éstas en lo que más tarde se denominó la "Joya de la Corona" Esta dependencia del

---

mercurio obligó a que la Corona pusiera su manejo bajo el control del Estado, de manera que una cédula real de 4 de marzo de 1559 estipulaba que nadie pudiera exportar azogues (mercurio) de España a ninguna parte de las Indias sin la autorización real, y que por su parte los habitantes de las colonias tuvieran prohibido comprar dicho producto exportado ilegalmente de la Península.

A partir de esta gran demanda de mercurio es cuando la mina de Almadén sufrirá una de sus mayores transformaciones tecnológicas, pues de una minería y metalurgia prácticamente medieval, se pasará a una minería más actualizada, donde una buena parte de las influencias mineras centroeuropeas, llegaron de la mano de los banqueros alemanes Fugger que tuvieron en arriendo las minas hasta mediados del siglo XVII. Durante este tiempo se aplicaron mejoras en las técnicas del laboreo de minas como por ejemplo en los sistemas de transporte horizontal con la introducción de los carretones de madera, la fortificación con algo de mampostería y la iluminación con candiles entre otras. Durante este tiempo la innovación más significativa estuvo en el campo de la metalurgia del mercurio, primero con los Fugger y la introducción de los hornos de reverberación en el año 1573, que aumentaron la producción aunque fuese a costa del agravamiento de la salud laboral de obreros y trabajadores forzados, y más tarde el horno de aludeles o de Bustamante, que se introdujo en las minas almadenenses en el año 1645 producto de un interesante intercambio tecnológico entre América y Almadén y que supondría una auténtica revolución en el procedimiento metalúrgico del mercurio durante varias centurias.

El interés de la Corona por las minas de Almadén será una constante durante todo el siglo XVII y XVIII, tanto en los métodos de explotación minera como en las técnicas metalúrgicas, pues la demanda de mercurio para la minería de plata americana iría creciendo a medida del reconocimiento de nuevas minas, lo que propició nuevas reformas y regulaciones en la mina como las "Reales Ordenanzas para el gobierno de las fábricas y minas de azogue del Almadén", elaboradas por José Cornejo e Ibarra en 1735, que entre sus objetivos se encontraba el de introducir mejoras en el establecimiento minero para aumentar la producción de mercurio. Estos nuevos cambios no eran suficientes para garantizar el suministro constante de mercurio hacia la minería de la plata americana desde Almadén, siendo necesario modificar la tecnología de la explotación minera como pilar básico de la producción de mercurio, ya que su falta provocaría un enorme colapso en la economía del estado.

A pesar de esta necesidad y el interés de la Corona, los cambios que se producían en las minas de Almadén eran insuficientes y hubo que esperar hasta mediados del siglo XVIII para encontrar un cambio sustancial en la explotación minera, gracias a la presencia de expertos extranjeros y nacionales en Almadén, como el caso del naturalista irlandés W. Bowles, que inició la contratación del ingeniero de minas alemán Karl Henning Köeler, para intentar solucionar los problemas derivados de un método de explotación muy caduco y con gran necesidad de mano de obra, por una tecnología más acorde con el momento y mayor rendimiento.

La llegada a Almadén del ingeniero alemán Karl Henning Köehler en 1756, venía unida a la dirección de las minas y la obligación de enseñar la minería y la metalurgia del azogue. El objetivo era que los trabajos mineros siguieran un plan de labores ordenado, científico, y que los futuros técnicos se formasen en matemáticas, mineralogía y topografía subterránea, lo que suponía el germen de la creación de la Academia de Minas, según indican M. F. Fernández y L. Mansilla.

A mediados del siglo XVIII, la situación de la explotación de la Mina de Almadén era complicada con numerosos conflictos sociolaborales que afectaron a los resultados extractivos y, por lo tanto, al rendimiento económico de esta industria. No obstante, la Corona Española consciente del importante potencial que tenía el recurso minero de mercurio, se propuso mejorar los métodos de explotación para lo que se recurrió a la ayuda de técnicos extranjeros y a la implantación de nuevas técnicas mineras. Así se nombró directores de la Mina de Almadén a varios ingenieros alemanes que renovaron no solo la explotación, sino que propusieron la mejora de la formación.

En este contexto, el 14 de julio de 1777 el rey Carlos III dispone por Real Orden la fundación de la Casa-Academia de Minas de Almadén, con el fin de formar al personal de dicha explotación, bajo la dirección del entonces regidor de la Mina, Enrique Cristóbal Störr. Las obras comienzan a finales de 1782 siendo director de las mismas el maestro de obras D. Antonio del Villar, aunque participó en las mismas el propio Stör dejando su impronta de ingeniero en la sobriedad de la fachada y en los contenidos elementos de decoración.

Una vez fundada esta institución, la afluencia de alumnos de diferentes zonas de la Península Ibérica se ve incrementada. Indica Ángel Hernández Sobrino que para su admisión los alumnos debían saber leer y escribir, presentar un certificado de buena conducta, ser de complexión sana y robusta y tener 18 años cumplidos. A los estudiantes que no disponían de medios propios se les podía proporcionar trabajo en el establecimiento minero donde ganaban un jornal y, a cambio, se les exigía aplicación y puntualidad en las clases.

La primera época de la Escuela de Minas se caracteriza por la prioridad absoluta de conocimientos encaminados a explotar los yacimientos de mercurio fundamentalmente. El primer plan de estudios se conformó con sólo dos asignaturas y tenía por objeto preparar a los alumnos en el conocimiento de los yacimientos minerales y la explotación minera con el consiguiente levantamiento de planos de los interiores de las minas. Se inician los estudios con un solo profesor (Enrique Cristóbal Störr), y el número de ingenieros titulados entre los años 1777 y 1808 es pequeños, pues en este periodo solo se gradúan 32 ingenieros. Entre los nuevos ingenieros graduados durante este periodo destacan Andrés Manuel del Río, Pedro Subiela, Francisco de la Garza y Diego de Larrañaga. Los dos primeros por su importante labor en la minería y la metalurgia hispanoamericana y los otros dos por sus trabajos en las Minas de Almadén y Almadenejos tras un periodo de formación complementaria en las minas de centro Europa.

El primer cambio en el plan de estudios se produce en el año 1800, motivado por la evolución de la tecnología y bajo la dirección de Francisco Angulo, impartándose las asignaturas de geometría subterránea, física, química y mineralogía, tanto de manera teórica como práctica en las galerías de la mina. El sistema de enseñanza era similar al de los ingenieros militares, de ahí que, durante su formación, los alumnos obtuvieran el rango de cadetes de un regimiento de América y fueran uniformados. Con la creación de esta Academia de Minas, Almadén empieza a surtir de técnicos altamente cualificados a las minas españolas y americanas.

La llegada del ejército napoleónico a la Península Ibérica en 1808 trajo consigo momentos difíciles para los estudios de minas en Almadén, llegando incluso en algunos años a su paralización total debido a la irrupción del ejército francés en la propia localidad almadenense. En 1814 la escuela cuenta con solo dos profesores, Diego de Larrañaga y Garate y José de Larrañaga, y el número de estudiantes es muy pequeño, lo que unido a la pérdida de las colonias americanas hacen que el interés por la enseñanza de la minería decaiga hasta bien entrada la década de los años veinte de este siglo.

La minería española va a sufrir en la década de los años 30 de este siglo profundos cambios, propiciados por la necesidad del carbón, la producción del acero y la explotación de los yacimientos de la minería metálica, que harán aumentar la importancia de los técnicos de minas y una nueva reorganización de las enseñanzas mineras. En este contexto, en 1835 la sede de la Academia de Minas es trasladada a Madrid y se convierte en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, así que el inmueble de Almadén pasa a tener la función de Escuela Práctica de Minería y a convertirse en la primera Escuela Práctica de Capataces de Minería del país por Real Orden de 23 de abril de 1835, como luego haría en 1854 la asturiana de Mieres, la de Cartagena en 1865, la jienense de Linares en 1892, etc.

Años más tarde se aprobó el primer reglamento por medio del Real Orden de 23 de febrero de 1841 (Archivo Histórico de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén) que debía marcar la pauta de esta nueva titulación, así como las asignaturas cuya enseñanza debía impartirse a lo largo de los tres años que constituían la nueva carrera

Las exigencias cada vez mayores en este campo de la técnica van influyendo decisivamente en incorporaciones y transformaciones no sólo de las enseñanzas, sino también de las denominaciones de las escuelas, de un mayor bagaje de conocimientos para quienes se incorporan a las mismas y de la transformación de sus estructuras perfeccionándolas sucesivamente.

La vida de los estudios de ingeniería de Minas en la Casa Academia, a lo largo del siglo XX, fueron una adaptación a los cambios propios de la enseñanza de la ingeniería en España, con variaciones en la denominación de los títulos y planes de estudios (Facultativos de Minas, Capataces de Minas. Perito de Minas e Ingeniero Técnico de Minas). Estos cambios y el aumento de estudiantes y necesidades de laboratorios propiciaron el traslado de ubicación de los estudios de minas, realizándose estos durante el curso 1973-74, abandonando la Casa Academia de Minas después de casi 200 años por el edificio actual de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Eimia) construido sobre las ruinas demolidas de la Cárcel de Forzados.

#### 1.4. Descripción:

Se trata de un inmueble de gran tamaño que se alza en una de las calles principales de Almadén, Mayor de San Juan, en la zona alta de la villa cerca de otros elementos de importancia histórica y cultural como la Casa del Inquisidor o de los Fúcares o la Casa de la Superintendencia de la Mina.

El edificio de planta en L ocupa un espacio aproximado de 550 m<sup>2</sup>, se ubica en un solar de 1500 m<sup>2</sup> de los que unos 900 están dedicados a patio, jardín y huerta. La estructura se adapta a la pendiente del terreno por medio de sótanos

y semisótanos que se abren a la parte trasera del conjunto, zona donde se ubica un gran portón que se abre a los Ejidos de la Avenida del Norte de Almadén, y que se emplea como acceso secundario.

El cuerpo principal que se abre a la calle Mayor de San Juna está organizado en tres crujías. La crujía sur, que daría a la fachada principal, la crujía norte, la cual habría que relacionarla con la fachada trasera y la crujía central, que sería el espacio de distribución de las diferentes plantas del edificio. Dicho espacio central, articula todo el inmueble de forma vertical, el cual se divide en cinco plantas: sótano, semisótano, planta baja, primera planta y bajocubierta. Dicha distribución espacial, también va a tener diferentes soluciones constructivas que van a definir el edificio. Por el contrario, el cuerpo más pequeño tiene dos crujías. La ubicada más al Este, corresponde con parte del edificio original, mientras que la situada al oeste se relaciona con las ampliaciones llevadas a cabo tanto en el siglo XIX y XX.

La fachada principal busca la simetría empleando como eje el acceso central. Se articula en dos campos separados por una moldura, un piso inferior en el que se abren cuatro grandes ventanales enrejados y un segundo piso prácticamente idéntico en el que se sustituyen las ventanas por balcones. Los cercos de balcones y ventanas, así como las esquinas se encuentran decorados con imitación de sillares almohadillados, realizada con ladrillo y mampostería.

El acceso, realizado por completo en piedra caliza, se sitúa en el centro de la fachada principal, diferenciándose tres cuerpos en su estructura. En el piso inferior, la puerta se encuentra flanqueada por dos columnas sobre plinto que se adosan en su parte trasera a sendas pilastras poco marcadas. El fuste termina en un collarino indicado seguido por el capitel toscano con ábaco curvo y equino de sección cuadrangular. Sobre el dintel se ubica una placa de granito en la que se indica el uso del edificio (Escuela de Ingeniería Técnica Minera). El segundo cuerpo se corresponde con el piso superior. Es muy similar al inferior, con dos diferencias marcadas. La puerta se substituye por un balcón y, sobre columnas y pilastras, se ubica una serie de metopas y triglifos con régula y gola y una marcada cornisa. Sobre este último elemento se sitúa el tercer cuerpo del acceso principal. Este último cuerpo es únicamente decorativo ya que se trata del frontón del conjunto. Es un frontón de remate curvo en cuyo tímpano se integra una pequeña ventana con balcón flanqueada por dos pilastras que rematan en sendos jarrones exentos. La zona centro superior se decora con un escudo entre dos roleos, hoy en día muy deteriorado por la erosión. Únicamente se distinguen levemente en el campo dos columnas entre las cuales se distribuyen de manera alterna dos castillos y dos leones rampantes. Se debe señalar que en el proyecto original de D. Enrique Cristóbal Störr, la fachada se diseñaba en ladrillo como ocurre en el Real Hospital de Mineros de San Rafael, pero, en el proceso de obra, el maestro de obras Villar, decidió introducir la piedra berroqueña para dotarla de mayor perdurabilidad.

La cubierta se dispone a cuatro aguas con esquema de parhilera e importantes y complicados nudos de conexión en la unión de las tres vertientes, resueltos sin necesidad de emplear aditamentos de metal. El tejado se cubre con teja árabe.

Hacia el norte, la fachada que se abre al Ejido presenta cuatro alturas debido al desnivel existente entre ambas calles. En el patio se localizan infraestructuras hidráulicas tales como piscina, pozo y aljibes, tanto exentos y como subterráneos.

La técnica constructiva y los materiales empleado muestran relación con la arquitectura vernácula de la zona, fábrica de muros portantes con aparejo de sillarejo y mampostería trabada con cal y/o barro, para las zonas bajas de los mismos, mientras que en las plantas altas se emplea también ladrillo de tejar, en algunos casos fabricados con escoria de los estériles de la mina. Al exterior se muestran enlucidos dando un aspecto homogéneo a las fachadas.

La tabiquería interior es de panderete. Como elementos singulares que conserva el interior del inmueble debemos citar la decoración localizada en el proceso de consolidación estructural del edificio en una de las estancias de la planta baja con delicados dibujos en las paredes realizados por algún estudiante que reprodujo paisajes urbanos y fluviales del norte de Europa. El zaguán de entrada conserva dos estilizadas columnas de fundición fechadas a comienzos del siglo XX.

La Casa Academia ha sufrido una evolución a lo largo de la historia. Se ha modificado su volumetría, la distribución interna y la disposición de los vanos; detectándose diferentes fases tanto constructivas como destructivas del propio inmueble. Estas fases se podrían dividir en:

- Construcción original (finales del siglo XVIII). - Se conserva gran parte del edificio original, a excepción de elementos de tabiquería, gran parte de los solados, pies derechos. Dichos elementos han ido desapareciendo o transformándose a lo largo de las sucesivas fases, dependiente de las necesidades funcionales de los espacios.

Debemos tener presente que el número de cadetes aumenta, lo que ocasiona la compartimentación de esos grandes espacios racionales diseñados originalmente.

- Ampliaciones 1ª mitad siglo XIX.- Debido a la fortificación del inmueble en la Guerra de Independencia, se fortifica la parte más vulnerable del inmueble (cuerpo en "L"), construyendo un contrafuerte en talud realizado en mampostería de cuarcita. Dicha zona del edificio, también se amplía, albergando estancias de servicio.

- Modificaciones 2ª mitad del siglo XIX y principio del siglo XX.- El aumento de número de estudiantes modifica la distribución interna del edificio, ampliando el número de habitaciones, laboratorios, aulas, lo que provoca la compartimentación y eliminación de tabiquería y vanos. Además, la crujía central del cuerpo principal donde se ubican las escaleras sufre una gran reforma para modificar dicho cuerpo, generando una nueva distribución de las escaleras.

- Reformas mediadas del siglo XX.- Con la Guerra Civil española, la Casa Academia se convierte en cuartel del ejército republicano de los frentes de Andalucía y Extremadura, se crearán bunkers en los sótanos. Una vez terminada la contienda a mediados del siglo XX, el edificio sufrirá una gran reforma donde se modificó tabiquería, solados, escaleras, forjados, carpintería, etc.

- Reformas de la 2ª mitad del siglo XX.- Se tienen que relacionar con pequeñas reformas de sanitarios, calefacción, electricidad y cerramiento de vanos debido al paulatino abandono del inmueble, sobre todo a partir de 1973 que la sede de la Academia se traslada a otro edificio.

Hay que destacar que, en la planta del sótano, se realizan importantes reformas con la Guerra Civil española, al convertirse el edificio en Cuartel del Ejército Republicano. Dichas reformas consistirán en la construcción de un bunker en esta planta del sótano. Aprovechando el hueco dejado por los potentes muros de mampostería, se tabica el interior con bloques de hormigón dejando sus correspondientes respiraderos, y rellenando el hueco entre el hormigón, la mampostería y la bóveda de cañón con arena cribada. De este uso ha quedado constancia a partir del estudio arqueológico realizado en relación con la obra de rehabilitación de 2012-13.

En resumen, en palabras de la historiadora del arte M<sup>a</sup> Fernanda Fernández Gutiérrez, a este centro de enseñanza se le está equiparando con las residencias nobiliarias de su tiempo (la arquitectura civil culta que daba la referencia) sin caer en excesos decorativos por la formación y gusto de sus moradores, de buena factura por sus conocimientos y de regularidad por el mismo motivo. Se trata de un palacio para ingenieros, que dejan huella más nítida en el ámbito normalmente más cuidado de un edificio por su valor representativo: la fachada principal.

## 2. Medidas de protección:

La declaración como Bien de Interés Cultural de la denominada Casa Academia de Minas, en Almadén (Ciudad Real), con la categoría de Monumento, determina la aplicación inmediata para este inmueble del régimen de protección previsto en esta Ley, tal y como dispone el artículo 13 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, y, específicamente, la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Conforme a lo establecido en el artículo 36 de la normativa autonómica, este inmueble, como Bien de Interés Cultural, gozará de la máxima protección y tutela y su utilización estará siempre subordinada a que no se pongan en peligro su conservación y sus valores. Cualquier cambio de uso, segregación o agregación, habrán de ser autorizados por la consejería competente en materia de patrimonio cultural.

Por lo que se refiere al bien, en general, se permitirán todos aquellos usos del edificio que sean compatibles con su puesta en valor y disfrute patrimonial, y contribuyan a la consecución de dichos fines.

Debe indicarse, por último, que queda sometido a lo señalado en el apartado 3 del artículo 24 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-la Mancha en relación con el deber de facilitar las visitas públicas.



DENOMINACIÓN: CASA ACADEMIA DE MINAS

 OBJETO DECLARADO

SITUACIÓN: ALMADÉN (CIUDAD REAL)

